



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 14771/2025 Fecha: 19-12-2025 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2025073776 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 69/2025** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **veinticinco mil euros (25.000,00 €)**, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta conjunta realizada por el Concejal Delegado de Fiestas, Mujer, Igualdad y LGTBI y por el Concejal Delegado de Educación, Juventud y OMIC, dada la necesidad de dotar crédito por importe de 25.000,00 euros, en la delegación de Fiestas para el último tramo de 2025, en el que se concentran un gran número de eventos como la Navidad y Fin de año.

2) La modificación presupuestaria se financia con créditos de la misma área de gasto, pero distinta área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 2 de la orgánica 151 "Educación" contando la propuesta con el conforme del Concejal Delegado de Educación, Juventud y OMIC y dejando constancia en la misma que la minoración propuesta se considera reducible sin perturbación del respectivo servicio.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12025000109189 por importe de 25.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 19 de diciembre de 2025.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 19-12-2025 14:12:02
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 14771/2025	Fecha: 19-12-2025 14:12
Nº expediente administrativo: 2025-073776 Código Seguro de Verificación (CSV): C65C32D69B38D1079A1AA570BA8F6911 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C65C32D69B38D1079A1AA570BA8F6911 .		
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2025 14:19:10 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-12-2025 14:19:10



Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único. - Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 69/2025** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **veinticinco mil euros (25.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
151	32000	2210401	Educación – Admón. Gral. Educación – Vestuario (suministro y adquisición EPIS y vestuario prof.)	4.000,00
151	32600	2279901	Educación – Serv. Complem. Educac. – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Actividades extraescolares)	21.000,00
TOTAL				25.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
132	33800	22799	Fiestas – Fiestas – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25.000,00
TOTAL				25.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 19-12-2025 14:12:02
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 14771/2025	Fecha: 19-12-2025 14:12
Nº expediente administrativo: 2025-073776 Código Seguro de Verificación (CSV): C65C32D69B38D1079A1AA570BA8F6911 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C65C32D69B38D1079A1AA570BA8F6911 .		
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2025 14:19:10 - 2/2 - Fecha de emisión de esta copia: 19-12-2025 14:19:10		

